

por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales ofreciendo el siguiente resumen:

PARTIDA DE GASTOS - BAJAS

PART. PRESUP.	DISPONIBLE A 09/08/2006	IMPORTE BAJA
311/160	398.446,09 euros	1.200,00 euros
TOTAL BAJA CREDITO		1.200,00 euros

PARTIDAS DE GASTOS - ALTAS

PART. PRESUP.	DISPONIBLE A 09/08/2006	IMPORTE ALTA
511/150	0,00 euros	1.200,00 euros
TOTAL CREDITO		1.200,00 euros

Noja, 25 de septiembre de 2006.–El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.
06/12813

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA*Exposición pública de la cuenta general de 2005*

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2005, y dictaminada por la Comisión Municipal de Cuentas, Hacienda y Presupuestos de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 26 de septiembre de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se expone al público con sus justificantes, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, podrán los interesados legítimos examinarla y formular por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

Vega de Liébana, 27 de septiembre de 2006.–El alcalde, Armando Cuesta González.
06/12890

AYUNTAMIENTO DE VOTO*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006*

Conforme establecen los artículos 112,3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y 169.3 del RDL 2/2004, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno Municipal, en sesión de fecha 23 de junio, aprobando inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se eleva a definitivo con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

I.- Estado de Gastos.

Capítulo 1: Gastos de Personal: 257.011,00 euros.
Capítulo 2: Gastos Bienes Corrientes y Servicios: 447.724,00 euros.
Capítulo 3: Gastos Financieros: 1.040,00 euros.
Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 48.621,00 euros.
Capítulo 6: Inversiones Reales: 737.124,00 euros.
Capítulo 7: Transferencias de Capital: 26.990,00 euros.
Capítulo 9: Pasivos Financieros: 9.600,00 euros.
TOTAL GASTOS: 1.528.110,00 euros.

II.- Estado de Ingresos.

Capítulo 1: Impuestos Directos: 264.800,00 euros.
Capítulo 2: Impuestos Indirectos: 300.000,00 euros.
Capítulo 3: Tasas y Otros Ingresos: 239.910,00 euros.

Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 424.600,00 euros.

Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales: 6.500,00 euros.

Capítulo 7: Transferencias de Capital: 292.300,00 euros.

TOTAL INGRESOS: 1.528.110,00 euros.

Según lo dispuesto en el art. 171 del RDL 2/2004, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Voto, 4 de septiembre de 2006.–El alcalde, Felipe Alberdi Rodríguez.
06/12443

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**Dirección General de Transportes y Comunicaciones**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario, expediente número S-1166/05.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por al Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Número de expediente: S-1166/05.

Apellidos y nombre o razón social: PRATYLLUECA RAMON.
NIF/CIF: 40415451N.

Número de liquidación: 0472000948041.

Santander, 28 de septiembre de 2006.–El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.
06/12865

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**Dirección General de Transportes y Comunicaciones**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario, expediente número S-1567/05.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por al Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y